



Diputadas, diputados, funcionarias y expertas exponen problemáticas que enfrentan reclusas



Destacan importancia de legislar en el tema y su reinserción social

Boletín No.3134

Diputadas, diputados, funcionarias y expertas exponen problemáticas que enfrentan reclusas

- Destacan importancia de legislar en el tema y su reinserción social
- Participan en el conversatorio “La información pública como herramienta de apoyo para las mujeres en situación de reclusión y su inserción social”

Durante el conversatorio “La información pública como herramienta de apoyo para las mujeres en situación de reclusión y su inserción social”, diputadas, diputados, funcionarias del INAI y del INFO CDMX, así como expertas, destacaron la importancia de visibilizar las problemáticas por las que atraviesa la población femenina privada de su libertad y legislar en este tema, a fin de ayudar a este sector de la sociedad.



El presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN), se manifestó por trazar una agenda que contemple políticas públicas de los gobiernos estatales y el Federal, legislación, rediseño de las instituciones y recursos presupuestales.

Indicó que la lista de pendientes en la materia es inmensa, hay un mundo de arbitrariedades, invisibilización y deudas históricas para atender una reinserción social integral. “El drama de las personas que tienen esa vida en privación de la libertad y todas las condiciones de dolor y desventajas, también las debemos entender para mostrar empatía”.

No son vistas ni reconocidas en sus derechos y necesidades

Al clausurar el conversatorio, la diputada Amalia Dolores García Medina (MC) señaló que las mujeres privadas de su libertad no son vistas ni reconocidas en sus derechos, necesidades y requerimientos. Consideró pertinente realizar otro conversatorio para invitar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal, a fin de que participe con su visión, así como a personas que están o han estado en reclusión para que hablen en primera persona.

Enfatizó que este es el inicio de un compromiso para que, desde el ámbito legislativo, con propuestas en políticas públicas y decisiones, se puedan invitar a la Cámara de Diputados a esta “parte tan dolida de la sociedad mexicana” y que este tema sea abordado en esta Legislatura.

Intervención de diputadas y diputados

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) sostuvo que el ser exreclusas las marca para toda la vida, hayan sido o no culpables del delito. Resaltó que las mujeres se ahogan en un sistema penal que favorece a los hombres, ya que está pensado desde un punto de vista patriarcal y “no hay un sistema penal y penitenciario con perspectiva de género”.

Destacó la importancia de legislar la información pública y que ésta desarrolle contenidos que se conviertan en vehículos de conocimiento sobre el sistema formal, legal y ético que espera a las mujeres salientes de la reclusión y evitar todo tipo de discriminación, marginación y violencia en razón de género; “ellas ya cumplieron una condena”.

El diputado del PRI, Augusto Gómez Villanueva, expuso que actualmente se vive una revolución de género en el país, por lo que todas las instituciones enfocadas en el reclamo de justicia y de



conocimiento a la igualdad de género, van profundizando paulatinamente para contribuir a la sensibilización de todos los ciudadanos y reconocer los derechos de las mujeres

Con base en ello, afirmó que por primera vez las mujeres recluidas en penales tienen voz, pero se requiere revisar las políticas públicas, pues reconoció que actualmente en las cárceles femeninas se viven atrocidades, al igual que una impotencia de quienes no encuentran ninguna esperanza para lograr su libertad. Planteó algunas estrategias para que las reclusas hagan valer sus derechos, como tener conocimiento de ellos.

De Morena, la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández sostuvo que la propia familia y sociedad revictimiza a las mujeres en reclusión, “a nosotras nos abandonan” y precisó que ellas son menos visitadas por la madre, hijos o pareja. Afirmó que las mujeres han sufrido violencia y “la seguiremos sufriendo mientras toda la legislación que tengamos se siga quedando en el papel”.

Estimó que se debe eficientar el sistema de justicia penal y los “operadores no han sido debidamente capacitados, concientizados en qué es perspectiva de género y cómo llevar a cabo un sistema eficiente”. Agregó que los legisladores pueden hacer un análisis jurídico sobre el tema y que los operadores de justicia tienen la obligación de seguir la norma, respetarla y conocerla.

En su oportunidad, la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortes (Morena) dijo que la principal situación que viven las reclusas es el abandono de su familia, el olvido de la sociedad, la omisión de las autoridades y que las instituciones ejecuten la justicia pronta y expedita. No tienen acceso a información clara y la que se les hace llegar es a través de un tercero y es dogmatizada.

Añadió que tampoco cuentan con áreas dónde informarse, pues si algunas cárceles tienen biblioteca, solo hay 30 libros y no con la información requerida para saber sobre su proceso legal; no hay libros de salud mental y, sobre todo, cómo recibir ayuda de algún lado. De igual forma, sus hijos que las acompañan no tienen áreas adecuadas, por lo que estamos en un mundo donde sí queremos que las mujeres estén inmersas en la sociedad, pero no les damos las herramientas para enfrentar un proceso de privación de la libertad.

Las mujeres en reclusión son las “olvidadas entre las olvidadas”

La comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y



Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra Cadena, destacó que la población femenina privada de su libertad representa el 5 por ciento del total en el país y en años recientes la tasa de crecimiento de mujeres en reclusión presenta una tendencia acelerada. Preciso que hay pocos centros penitenciarios femeninos, en especial en las entidades, por lo que son reclusas en prisiones mixtas o en cárceles alejadas de sus comunidades.

Enfatizó que “ellas son las olvidadas entre las olvidadas, por su familia, por la sociedad, y a veces enfrentando actos de violencia ante al Ministerio Público, o frente al entorno que viven diariamente”. Destacó que el tipo de delitos por el que están reclusas difiere mucho al de los hombres, pues suelen ser de menor gravedad y, a pesar de ello, están expuestas a ser víctimas de violación a sus derechos fundamentales, pasando por el acoso y hostigamiento durante sus procesos.

Visibilizar a mujeres en reclusión y reinserción

La comisionada ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), María del Carmen Nava Polina, consideró fundamental visibilizar las problemáticas que viven las mujeres en reclusión y reinserción, y precisó que la denominada “caja de herramientas digital” ayuda a acercarles sus derechos humanos.

También, abona a tener un lenguaje sencillo con la perspectiva de empoderar y ayudar a regenerar e incluso llegar a construir paz positiva, a través del acceso a la información pública. Uno de sus objetivos, añadió, es la capacitación laboral de las mujeres en reclusión y reinserción. La apertura incluyente, aclaró, se impulsa y es parte de la visibilización de la transparencia con enfoque de inclusión.

Sistema penitencio, de las instituciones más opacas

Maïssa Hubert Chakour, subdirectora ejecutiva de Equis Justicia para las Mujeres, precisó que el sistema penitencio ha sido una de las instituciones más opacas del país y la corrupción impacta el ejercicio de derechos de las personas privadas de la libertad, en particular los de las mujeres. Consideró importante la rendición de cuentas desde el sistema penitenciario, la difusión y divulgación de los derechos, acceso a la información pública y vinculación de las personas con las instituciones en el momento de la libertad.